

FACUA considera ridículas las multas de Alemania a Audi y Volkswagen por el fraude de las emisiones

FACUA-Consumidores en Acción considera ridículas las sanciones impuestas por Alemania a Audi (800 millones de Euros) y [Volkswagen](#) (1.000 millones de Euros) por el fraude de las emisiones destapado en 2015 en sus vehículos diésel, pese a que el mismo afecta a más de 8,5 millones de consumidores en toda Europa.

La filial del grupo Volkswagen Audi ha dado a conocer que la fiscalía de Múnich les ha impuesto una multa de 800 millones de Euros por "desviaciones de los requisitos regulatorios en el contexto de ciertos agregados V6 y V8 de vehículos diésel fabricados y distribuidos por Audi AG", según una nota hecha pública a través de [su web corporativa](#). La multa incluye una sanción máxima de cinco millones de Euros por delitos de negligencia regulatoria y la devolución de beneficios económicos por la cantidad de 795 millones de Euros.

FACUA considera escandaloso la laxitud en las sanciones impuestas en Europa, pese a que el fraude afecta a más de ocho millones y medio de consumidores, frente a la contundencia mostrada por las autoridades estadounidenses. La asociación recuerda que en 2017, el Tribunal Federal de Detroit (Míchigan) ratificó el acuerdo alcanzado entre Volkswagen y el Departamento de Estado de EE.UU. confirmando una multa de 2.370 millones de euros por el caso del fraude de las emisiones contaminantes en sus vehículos diésel, que manipuló a nivel mundial a través de un software que falseaba los índices de óxidos de nitrógeno (NOx). Puede considerarse la más elevada de la historia si se le suman los 14.809 millones de euros que la multinacional acordó destinar para compensar a los consumidores y concesionarios afectados en EEUU, y el pago de 4.700 millones en programas para mitigar la contaminación del aire de estos vehículos y en inversiones en tecnología de vehículos verdes. En total, unos 21.156 millones de euros.

Sin castigo en España

FACUA critica que las autoridades españolas tampoco hayan sancionado a la multinacional. Tan sólo la autoridad de consumo autonómica de [Galicia](#) ha impuesto multas a partir de las denuncias de los usuarios, del doble del precio del coche en cuestión. El Instituto Galego de Consumo es la única autoridad de protección al consumidor que en España ha tomado algún tipo de medida sancionadora contra la multinacional alemana, a nivel autonómico o estatal.

Ante la pasividad de las autoridades autonómicas, estatales y europeas, la asociación decidió acudir a los tribunales al objeto de exigir responsabilidades penales y reclamar indemnizaciones económicas para los afectados. FACUA representa en el proceso penal abierto en la Audiencia Nacional contra la multinacional a más de seis mil afectados.